

## Concurso Jean-Pictet – Edición 2007

### Reglamento

#### Sección 1 – Principios generales

Artículo 1 – El Concurso Jean-Pictet es un evento anual organizado anualmente por el « Comité para el Concurso Jean-Pictet » (en adelante, « CCJP »), con el apoyo, según los casos, de otros organismos.

Artículo 2 – El CCJP es el único competente para decidir sobre cualquier cuestión relativa al Concurso. Puede delegar ciertas competencias discrecionalmente.

Artículo 3 – El CCJP es el único competente para modificar el contenido del presente reglamento o el de sus anexos. Toda solicitud de derogación del presente reglamento debe dirigirse al CCJP, que es el único competente para disponer tal acción, como muy tarde quince días antes de la fecha límite para la entrega de candidaturas.

#### Sección 2 – Selección de equipos

Artículo 4 – Criterios de participación. Un equipo se compone de tres (3) estudiantes que representan una universidad o institución educativa similar (escuela militar, etc....) Las condiciones de selección implican que los tres participantes:

- estén inscritos en una misma institución;
- hayan obtenido una licenciatura o diploma equivalente;
- posean buenos conocimientos de derecho internacional público;
- no hayan participado nunca en el Concurso con anterioridad.

Si lo estima justificado, el CCJP puede tomar en consideración una candidatura presentada por un equipo compuesto por estudiantes provenientes de distintas universidades o instituciones.

Con el fin de evitar toda inequidad entre los equipos por la participación de personas muy cualificadas o con gran experiencia, el CCJP puede decidir rechazar la participación de estudiantes con una edad superior a los treinta años dotados de amplia experiencia en el campo del derecho internacional humanitario o en la acción humanitaria.

Artículo 5 – Candidatura. Para postular, los equipos deben utilizar el dossier de candidatura estándar disponible en la página de Internet del Concurso. Para ser incluido en el proceso de selección, un dossier debe cumplir las dos condiciones siguientes:

- el dossier de candidatura disponible en la página de Internet del Concurso debe haber sido recibido por correo electrónico en la dirección [julia@concourspictet.org](mailto:julia@concourspictet.org), entre el 11 y la media noche del 15 de diciembre de 2006 hora de Ginebra;
- además, el CCJP debe haber recibido antes del 5 de enero de 2007 los documentos siguientes por correo postal: una fotografía tamaño carné de cada candidato del equipo; y un certificado firmado por un responsable de la institución (decano, director...) autorizando al equipo a participar.

El envío de los documentos por vía postal debe hacerse a la dirección siguiente:

Concurso Jean-Pictet  
Rue des Pavillons, 4  
CH – 1205 Genève

Estos documentos pueden, además, ser enviados por correo electrónico a [julia@concourspictet.org](mailto:julia@concourspictet.org), pero únicamente entre el 20 de diciembre de 2006 y el 5 de enero de 2007.

Un mismo equipo puede presentar su candidatura para la sesión francófona, la sesión anglófona y la sesión hispano parlante, el CCJP decidirá discrecionalmente en qué sesión será admitido el equipo, si es que resulta seleccionado.

Una institución sólo puede estar representada por un sólo equipo en una sesión concreta. Una misma institución no puede estar presente de forma simultánea en las sesiones francófona, anglófona e hispano parlante del Concurso.

Entregando el dossier de candidatura, un equipo autoriza al CCJP a utilizar los nombres y las fotografías de los participantes en la página de Internet. El equipo renuncia a todo recurso contra el CCJP y el Concurso por cuestiones relativas al proceso de selección, a la organización del Concurso, a su desarrollo y a la interpretación y aplicación del Reglamento.

Artículo 6 – Los equipos serán informados del resultado de la selección el 12 de enero del 2007 como muy tarde. La inscripción de los equipos seleccionados sólo será definitiva una vez pagados los derechos de inscripción (como muy tarde el 30 de enero de 2007).

A partir del momento en el que un equipo es seleccionado, los tres compañeros de equipo no pueden ser re-emplazados, salvo que el CCJP haya expresamente autorizado dicho cambio. Los re-emplazamientos sólo serán autorizados en casos excepcionales, a saber por razones de salud que deberán ser justificadas con un certificado médico.

Artículo 7 – Derechos de inscripción. Los derechos de inscripción son 750 euros por equipo. Los derechos sólo deben ser pagados tras recibir el mensaje de la selección del equipo y deben transferirse en euros al CCJP como muy tarde el 30 de enero de 2007. **Los gastos bancarios y por cambio corren a cargo del equipo.**

Datos de la cuenta bancaria a la cual deben transferirse los fondos:

- Titular de la cuenta: Comité pour le Concours Jean-Pictet
- Nombre del Banco : BFCC (Banque française de Crédit coopératif)
- Dirección del Banco: 33, bd Berthelot, Centre Beaulieu III, F-63407 Chamalières cedex
- Código del Banco: 42559
- Código de la Oficina : 00095
- Número de cuenta: 21026333508
- Clave RIB : 83
- IBAN : FR76 4255 9000 9521 0263 3350 883
- BIC : CCOPFRPPXXX

Es obligatorio indicar el nombre completo de la institución que realiza el pago (no debe precisarse nada más).

Los derechos de inscripción no serán devueltos a los equipos que renuncien tras el pago.

### **Sección 3 – Fondo de Universalidad**

Artículo 8 – El CCJP ha creado un Fondo de Universalidad para garantizar en las sesiones anglófona, francófona e hispano parlante una representación lo más amplia posible desde el punto de vista cultural, geográfico y de sistemas jurídicos. Para ello, proporciona un apoyo financiero a los equipos de universidades provenientes de contextos sociales y económicos complicados.

Para poder valorar la situación económica y social del país de origen, el CCJP se basa en documentos internacionales, como la lista de países menos desarrollados o cualquier otro listado apropiado.

Todo equipo que desee beneficiarse del apoyo del Fondo de Universalidad debe dirigir una solicitud motivada en su dossier de candidatura.

El apoyo financiero que se puede conceder a los equipos nunca cubre la totalidad de los gastos ligados a su participación (derechos de inscripción y gastos de viaje) y el CCJP, en función de los medios disponibles este año, puede decidir cuál será el monto máximo que se podrá acordar a cada equipo.

La decisión adoptada soberanamente por el CCJP de conceder una contribución financiera a cargo del Fondo de Universalidad está condicionada a los recursos disponibles cada año y depende, entre otros, de la calidad del dossier de candidatura, de la evaluación hecha por el CCJP de las necesidades de cada equipo según las informaciones proporcionadas y de los apoyos institucionales de los que se benefician los equipos.

#### **Sección 4 – Desarrollo de las pruebas**

Artículo 9 – Criterios de evaluación de los equipos. El Concurso tiene como eje central la práctica del derecho internacional humanitario (DIH). La evaluación de los equipos se centra principalmente en sus conocimientos de DIH y su capacidad de utilizarlo (conceptuar y analizar la información disponible para determinar los elementos críticos directamente ligados a la manera en la que el DIH puede ser utilizado). Otros factores que son igualmente tenidos en cuenta son:

- Conocimientos de derecho internacional público;
- Comprensión de la simulación, en concreto, la capacidad de posicionarse en un escenario ficticio; la capacidad de distinguir entre los elementos importantes y los detalles, identificar las cuestiones estratégicas, las oportunidades y los riesgos; la capacidad de comprender la complejidad de los sucesos y el rol asignado en las diversas etapas de la simulación; la comprensión de las diversas dinámicas políticas siendo capaces de centrarse en el DIH; la utilización de datos sin inventar elementos de hechos...;
- Respeto del trabajo, la cultura y la opinión de otros equipos (prueba de un interés real en la comprensión de la posición y los argumentos de los otros equipos);
- Trabajo de equipo (respeto a los compañeros, equilibrio en la participación, complementariedad, cooperación, apoyo mutuo y refuerzo recíproco de la participación);
- Compromiso (respecto al Concurso, a la simulación y, cuando sea pertinente según la simulación, respecto al espíritu del DIH);
- Capacidad de argumentación (convicción en la presentación de argumentos, utilización creativa e innovadora del derecho, combinación adecuada de análisis racional con emoción y pasión);
- Capacidad de escucha a otros (al interior y al exterior del equipo);
- Calidad de la expresión oral incluyendo, entre otros, la capacidad de ser convincente, articulado, lógico; equilibrio adecuado entre aspectos emocionales y racionales; capacidad de comunicarse con personas de otras culturas; capacidad de traducir las ideas y cuestiones complejas en conceptos de fácil comprensión.

Artículo 10 – Calendario. Las pruebas se desarrollarán según un calendario que se comunica a los equipos en el momento del Concurso.

Artículo 11 – Idioma. El idioma de trabajo es el francés para la sesión francófona, el inglés para la sesión anglófona y el español para la sesión hispano parlante.

Artículo 12 – Hechos. El marco general del caso práctico se revela a través de la página Web del Concurso ([www.concourspictet.org](http://www.concourspictet.org)). Nuevos datos sobre los hechos y sobre el derecho se transmiten a los participantes a lo largo de las pruebas. Durante las semanas que preceden a las pruebas, se comunicarán a los equipos elementos pedagógicos de formación sobre DIH para ayudarles a prepararse para el Concurso.

Artículo 13 – Tutor. Antes y durante el concurso, cada equipo tendrá el seguimiento de un tutor designado y formado a estos efectos por el CCJP. El tutor tiene como objetivo acompañar a los equipos que le han sido asignados en su período de formación antes del Concurso; les ayudará a mejorar su prestación en términos de comprensión del juego de rol, de organización y repartición del trabajo en el seno del equipo, de la calidad de la expresión oral y la capacidad de argumentación. El tutor, sin embargo, no tiene ningún rol en cuanto a la instrucción de los equipos sobre el fondo de problemas relativos al caso práctico o a las problemáticas relativas a DIH en general. Los tutores no participarán en la selección de los mejores equipos durante el concurso; esta tarea compete en exclusiva al jurado y los tutores no tendrán ningún intercambio con los miembros del jurado respecto a esta cuestión.

Artículo 14 – Premio Jean-Pictet. Cada sesión, francófona, anglófona e hispano parlante, se termina con la selección de los mejores equipos, que se encuentran para una final. El número de equipos finalistas para cada sesión queda a criterio del CCJP. Los mejores equipos finalistas de cada sesión se encuentran para una final inter-sesión tras la cual el Jurado concede el « Premio Jean-Pictet » al mejor equipo.

Artículo 15 – Premio Gilbert-Apollis. Para cada una de las sesiones, francófona, anglófona e hispano parlante, el Jurado concede el « Premio Gilbert-Apollis » al mejor orador de cada sesión.

## **Sección 5 – Aspectos logísticos**

Artículo 16 – Gastos cubiertos. El pago de los derechos de inscripción da derecho a: una formación continua en DIH antes del desarrollo del Concurso; al apoyo de un tutor en la preparación y evaluación de la prestación según lo citado en el artículo 13; a la documentación necesaria para la comprensión del caso práctico del Concurso; al alojamiento (régimen de pensión completa) desde el sábado por la tarde hasta el siguiente sábado por la mañana. Una vez que los derechos de inscripción se han satisfecho, queda a cargo del equipo: los gastos de transporte de ida y vuelta a su lugar de origen y los gastos personales (lavandería, teléfono, bebidas, etc...)

Artículo 17 – Seguro. Los participantes deben tener un seguro de enfermedad y repatriación completo. En ningún caso el CCJP se hará cargo de los gastos del seguro de los participantes.

## **Calendario**

11 – 15 diciembre 2006: Recepción de candidaturas. Fecha límite de recepción de candidaturas: 15 diciembre 2006 medianoche, hora de Ginebra. Dirección de envío: [julia@concourspictet.org](mailto:julia@concourspictet.org)

20 diciembre 2006 – 5 enero 2007: Recepción de documentos adicionales, por correo electrónico.

5 enero 2007: Fecha límite para la recepción de documentos adicionales, por correo postal.

12 enero 2007: Los equipos son informados del resultado de la selección.

30 enero 2007: Fecha límite para el pago de los derechos de inscripción.

14 – 21 abril 2007: Sesiones anglófona, francófona e hispano parlante

- sábado 14 abril 2007: por la tarde, ceremonia de inauguración de la decimonovena edición del Concurso Jean-Pictet;
- domingo 15 – jueves 19 abril 2007: pruebas y formación;
- viernes 20 abril 2007: por la mañana, final de la sesión anglófona, final de la sesión francófona y final de la sesión hispano parlante; por la tarde, final internacional; por la noche, ceremonia de clausura;
- sábado 21 abril 2007: salida de los equipos.